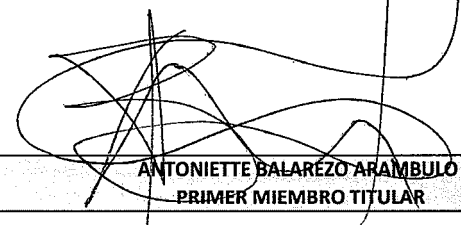
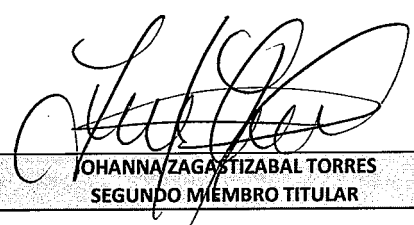


FORMATO N° 22
ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR
"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

1	NÚMERO DE ACTA	3																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Ciudad de Lima, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina N° 901 del Edificio Complejo Legislativo, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité Ad Hoc designado mediante Resolución N° 034-2025-DGA-CR de fecha 31 de enero de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento especial Acuerdo N°027-2021-2022/MESA-CR para la "Contratación del Concesionario para comedores y atenciones de eventos Oficiales y Protocolares del Congreso de la República", a fin de efectuar la evaluación y calificación de las propuestas admitidas.																									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 40%;">Dirección General de Administración</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Departamento de Recursos Humanos</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Departamento de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>		Presidente	JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección General de Administración	Suplente		Primer Miembro	ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Recursos Humanos	Suplente		Segundo Miembro	JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Abastecimiento	Suplente	
Presidente	JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA	Titular			X	Dependencia:			Dirección General de Administración																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Recursos Humanos																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Abastecimiento																					
		Suplente																								
4	DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES De acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, mediante correos electrónico de fechas del 04 al 19 de febrero de 2025, se registraron las siguientes empresas del rubro: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SOLUCIONES CORPORATIVAS CATERING Y EVENTOS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20552420625</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>D° GALA FUSION E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20604719713</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CATERING SEBAS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20546741045</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>POLO MAR S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20512831983</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>BDV M INVERSIONES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20553707456</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Q° UMA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20604070407</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>INVERSIONES 1220 E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20601072042</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SOLUCIONES CORPORATIVAS CATERING Y EVENTOS S.A.C.	20552420625	2	D° GALA FUSION E.I.R.L.	20604719713	3	CATERING SEBAS S.A.C.	20546741045	4	POLO MAR S.A.C.	20512831983	5	BDV M INVERSIONES S.A.C.	20553707456	6	Q° UMA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.C.	20604070407	7	INVERSIONES 1220 E.I.R.L.	20601072042
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																								
1	SOLUCIONES CORPORATIVAS CATERING Y EVENTOS S.A.C.	20552420625																								
2	D° GALA FUSION E.I.R.L.	20604719713																								
3	CATERING SEBAS S.A.C.	20546741045																								
4	POLO MAR S.A.C.	20512831983																								
5	BDV M INVERSIONES S.A.C.	20553707456																								
6	Q° UMA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.C.	20604070407																								
7	INVERSIONES 1220 E.I.R.L.	20601072042																								
5	DETALLE DE LOS POSTORES De acuerdo al cronograma establecido en el Pliego de condiciones, con fecha 20 de febrero de 2025, se llevo acabo el Acto Público que consta en Acta adjunto, la empresa que a continuación se detalla, presentó su respectiva propuesta: — D° GALA FUSION E.I.R.L.																									
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada se detalla en el Cuadro N° 01 - Admisión de propuestas, el Comité Ad Hoc inicia la verificación de los documentos requeridos y determina si la propuesta presentada por el postor cumple con presentar todo lo solicitado en el numeral 6.1. Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta previsto en el Pliego de Condiciones. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>D° GALA FUSION E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">ÚNICO</td> </tr> </tbody> </table> DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 20%;">RUC</th> <th style="width: 30%;">Valor ofertado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>D° GALA FUSION E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20604719713</td> <td style="text-align: center;">S/ 976,520.00</td> </tr> </tbody> </table>		N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	D° GALA FUSION E.I.R.L.	ÚNICO	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Valor ofertado	1	D° GALA FUSION E.I.R.L.	20604719713	S/ 976,520.00										
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																								
1	D° GALA FUSION E.I.R.L.	ÚNICO																								
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Valor ofertado																							
1	D° GALA FUSION E.I.R.L.	20604719713	S/ 976,520.00																							

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS					
Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el Pliego de Condiciones integrados.					
7	7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		D' GALA FUSION E.I.R.L.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - TÉRMINOS DE REFERENCIA		SI CUMPLE	NO CUMPLE
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		---	X
		B.1. PERSONAL CLAVE			
		B.1.1 FORMACIÓN ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE			
		Un/a (01) Administrador/a		X	---
		Un (01) Nutricionista		X	---
		B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		Dos (02) Jefe de cocina - Chef:		---	X
		Un/a (01) Administrador/a:		X	---
		Un (01) Nutricionista		X	---
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
La calificación de las ofertas se detalla en el Cuadro N° 02 - Calificación de propuestas, según Anexo N° 01 y N° 02 que forma parte de la presente Acta.					
8	RESULTADO DE CALIFICACIÓN				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el resultado obtenido es:				
	N°	Nombre o razón social del postor ganador			
	1	DESIERTO			
9	ACUERDO ADOPTADO				
	En Lima a los 25 días del mes de febrero de 2025, a las 11:30 horas, los integrantes del Comité Ad Hoc del Acuerdo N° 027-2021-2022-CR correspondiente a la "Contratación del Concesionario para comedores y atenciones de eventos Oficiales y Protocolares del Congreso de la República", por UNANIMIDAD dan por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la propuesta presentada, de acuerdo con el análisis efectuado de los Cuadros N°01 y N°02 y de los Anexos N°01 y N°02 adjuntos que forman parte del Acta. En ese sentido, se tiene el siguiente acuerdo: _ Declarar DESIERTO el Acuerdo N° 027-2021-2022-CR.				
10					
	JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA PRESIDENTE TITULAR				
					
	ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO PRIMER MIEMBRO TITULAR		JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES SEGUNDO MIEMBRO TITULAR		

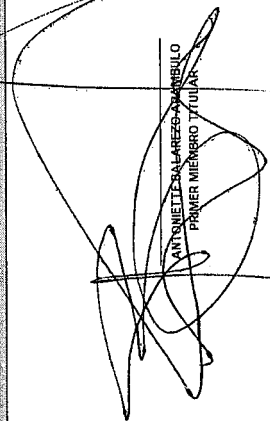


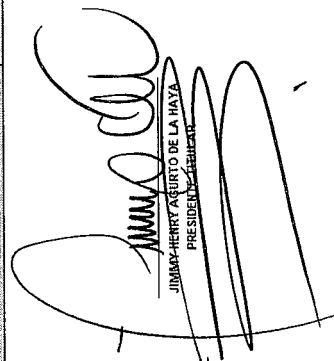
"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

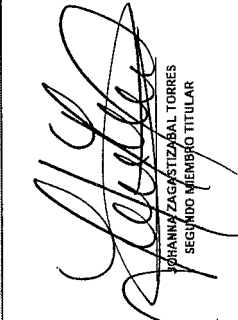
CUADRO N° 02 - CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	
DESCRIPCIÓN DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1
	D'GALA FUSION E.I.R.L.
	Cumple/No cumple
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 500.000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de atención de refrigerios y/o servicios de catering, preparación de alimentos y/o atención de coffee break o alimentación. <u>Acreditación</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	NO CUMPLE De la revisión de los documentos presentados para Acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el postor no cumple con acreditar el monto facturado solicitado en el Pliego de Condiciones Folios del 30 al 60 La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor; por lo tanto, en este caso, el postor debía haber verificado, entre otros requisitos, la forma de acreditación, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. El Comité Ad Hoc no tiene los elementos suficientes para verificar que la documentación presentada permita determinar el valor realmente ejecutado.
B.1 PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADEMICA <u>•Un/a (01) Administrador/a</u> Copia del Título universitario de Administración o Turismo y Hotelería o Negocios Internacionales o Ingeniería Industrial o Ingeniería en Industrias Alimentarias. <u>•Un (01) Nutricionista</u> Copia del Título universitario en Nutrición. <u>Acreditación:</u> El diploma o título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe según corresponda. El diploma o título profesional que no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Cumple/No cumple _Un/a (01) Administrador/a: NELSON RAFAEL REATEGUI RAMIREZ CUMPLE (Folio 73) Un (01) Nutricionista: VANESSA LIZBETH ROMERO HERRERA CUMPLE (Folio 77)

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

CUADRO N° 02 - CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		
DESCRIPCIÓN DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1	
	D GALA FUSION E.I.R.L.	
	Cumple/No cumple	
	Cumple/No cumple	
B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1.- Dos (02) Jefe de cocina - Chef.		
Requisitos:		
•Experiencia mínima de dos (02) años, como Chef o Cocinero o Jefe de Cocina, en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.		
2.- Un/a (01) Administrador/a		
Requisitos:		
•Título universitario de Administración o Turismo y Hotelería, Ingeniería Industrial o Ingeniería en Industrias Alimentarias.		
•Experiencia mínima de dos (02) años, como administrador en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.		
3.- Un (01) Nutricionista		
Requisitos:		
•Título universitario en Nutrición		
•Experiencia mínima de dos (02) años como nutricionista en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.		
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.		
Acreditación. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
ESTADO DE LA PROPUESTA		DESCALIFICADA


ANTONIO SALAZAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR


JIMMY HENRY
PRESIDENTE


JOHANNA ZAGAL
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ANEXO N° 01
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.	

N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN
1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), simple de (i) contratos u órdenes de compra por la contratación de servicio iguales o superiores a S/500,000.00, y su respectiva conformidad o similares al objeto de la convocatoria, constancia de prestación; o (ii) durante los ocho (8) años anteriores a la presentación de ofertas que se acredite documental y computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de atención de abono o mediante cancelación en el refrigeración y/o servicios de catering, mismo comprobante de pago, preparación de alimentos y/o atención de correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra por la contratación de servicio iguales o superiores a S/500,000.00, y su respectiva conformidad o similares al objeto de la convocatoria, constancia de prestación; o (ii) durante los ocho (8) años anteriores a la presentación de ofertas que se acredite documental y computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de atención de abono o mediante cancelación en el refrigeración y/o servicios de catering, mismo comprobante de pago, preparación de alimentos y/o atención de correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.		
CLIENTE		OBSERVACIONES
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS	
1	Certificado de cumplimiento de servicio concesionario Entidad: CENTRO DE RECREACION PARA TECNICOS SUB-OFICIALES Y EMPLEADOS CIVILES DE LA FAP - CERTSE. Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar técnicos y suboficiales de la fuerza Aérea del Perú,	El postor presenta su Certificado sin su contrato u orden de servicio; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
2	Constancia Entidad: Asociación Mutualista de Técnicos y Suboficiales de la Fuerza Aérea del Perú Objeto: Servicio en calidad de concesionario de la Asociación.	El postor presenta su Certificado sin su contrato u orden de servicio; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
3	Certificado de cumplimiento de servicio Entidad: FONDO DE VIVIENDA MILITAR DE LA FUERZA AEREA DEL PERÚ. Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal del Fondo de Vivienda Militar FAP.	El postor presenta su Certificado sin su contrato u orden de servicio; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
4	Orden de Servicio N° 0001718 de fecha 23.10.2020. Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento del personal militar y civil del FOVM.	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.



ANEXO N° 01

ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.1 FACTURACIÓN	

REQUISITO		ACREDITACIÓN	
N°			
CLIENTE			
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
5	Orden de Prestación de Servicios N° 00322 de fecha 09.11.2022. Entidad: Asociación Mutualista de Técnicos y Suboficiales de la Fuerza Aérea del Perú. Objeto: Preparación de buffet.	0.00	El postor presenta su orden de prestación de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) <u>comprobantes de pago</u> cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
6	Orden de Servicio N° 0001572 de fecha 08.10.2020. Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar y civil del FOVIM.	0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) <u>comprobantes de pago</u> cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
7	Factura Electronica E001-255 de fecha 08.11.2022 Entidad: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Ceremonia de 50 Años de asociados mutua de la promoción SO2 FAP NICOLAS DIVIZIA MORALES.	0.00	El objeto: "Ceremonia de 50 Años de asociados mutua de la promoción SO2 FAP NICOLAS DIVIZIA MORALES" no corresponde a servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas. El postor presenta su Factura Electronica sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) <u>comprobantes de pago</u> cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
8	Orden de Servicio N° 0001770 de fecha 22.11.2018 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar de FOVIM	0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) <u>comprobantes de pago</u> cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.



ANEXO N° 01
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR
"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.1 FACTURACIÓN	

N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN
----	-----------	--------------

CLIENTE			IMPORTE	OBSERVACIONES	RESULTADO	FOLIO
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS					
9	Orden de Servicio N° 0001349 de fecha 04.10.2018 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar del FOVIM		0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	40
10	Orden de Servicio N° 0001310 de fecha 01.10.2018 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar y civil del FOVIM		0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	41
11	Orden de Servicio N° 0000494 de fecha 06.06.2018 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar y civil del FOVIM		0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	42
12	Orden de Servicio N° 0000630 de fecha 05.07.2017 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar del FOVIM		0.00	El postor presenta su orden de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) <u>contratos u órdenes de servicios</u> , y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	43



ANEXO N° 01
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A.1 FACTURACIÓN

N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN
----	-----------	--------------

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.

CLIENTE		IMPORTE	OBSERVACIONES	RESULTADO	FOLIO
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS				
13	Orden de Prestaciones de Servicio N° 0220 de fecha 27.10.2017 Entidad: FONDO DE VIVIENDA MILITAR FAF Objeto: Servicio de Atenciones para el personal (bocaditos dulces y salados, bebidas calientes y frías)	0.00	El postor presenta su orden de prestaciones de servicio sin su respectiva conformidad o constancia de prestación; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	44
14	Orden de Servicio N° 0000630 de fecha 05.07.2017 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Servicio de Racionamiento para el personal militar del FOVIM	0.00	REPITE CON EL NUMERAL 12.	NO CUMPLE	45
15	Acta de Recepción y/o Conformidad N° 006-FOVIMFAP-2020 de fecha 10.09.2020. Entidad: Fondo de Vivienda Militar de la FAP. Objeto: Servicio de racionamiento del personal militar.	0.00	El postor presenta su Acta de Recepción y/o Conformidad sin su contrato u orden de servicio; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	46
16	Documento AMDE N° 727 de fecha 09.11.2022. Entidad: Banco Interbank Objeto: NO INDICA	0.00	El documento AMDE N° 727 no constituye un documento establecido en el Pliego de condiciones integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. El objeto no detalla el servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas. Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	47
17	Comprobante de pago N° 012143 de fecha 09-10-2027 Entidad: FUERZA AEREA DEL PERÚ Objeto: Por servicio de racionamiento al personal civil y militar.	0.00	El documento Comprobante de pago no constituye un documento establecido en el Pliego de condiciones integradas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	48
18	Factura 0001 - N° 000096 de fecha 11.11.2019 Entidad: Fondo de Vivienda Militar de la FAP. Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	49



ANEXO N° 01

ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
A.1 FACTURACIÓN				NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.			
REQUISITO		ACREDITACIÓN		CLIENTE			
N°				N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS	IMPORTE	OBSERVACIONES
19					Factura 0001 - N° 000045 de fecha 14.08.2019 Entidad: Fondo de Vivienda Militar de la FAP. Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
20					Factura 0001 - N° 000044 de fecha 14.08.2019 Entidad: Fondo de Vivienda Militar de la FAP. Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
21					Factura 0001 - N° 002118 de fecha 07.12.2017 Entidad: Fondo de Vivienda Militar de la FAP. Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
22					Factura 0001 - N° 002393 de fecha 10.12.2018 Entidad: Fondo de Vivienda Militar (FOVIMFAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.
23					Factura 0001 - N° 002124 de fecha 12.12.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.



ANEXO N° 01
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/IMESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.1 FACTURACIÓN	
NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.	

CLIENTE		IMPORTE	OBSERVACIONES	RESULTADO	FOLIO
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS				
24	Factura 0001 - N° 002125 de fecha 12.12.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal militar.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	52
25	Factura 0001 - N° 002096 de fecha 15.11.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal militar.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	52
26	Factura 0001 - N° 002095 de fecha 15.11.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal militar.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	53
27	Factura 0001 - N° 002372 de fecha 05.11.2018 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal militar y civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	53
28	Factura 0001 - N° 002095 de fecha 15.11.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	54



ANEXO N° 01

ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.1 FACTURACIÓN	
NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.	

CLIENTE		IMPORTE	OBSERVACIONES	RESULTADO	FOLIO
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS				
29	Factura 0001 - N° 002408 de fecha 27.12.2018 Entidad: Fondo de Vivienda Militar (FOVIMFAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	55
30	Factura 0001 - N° 002134 de fecha 20.12.2017 Entidad: Fondo de Vivienda Militar (FOVIMFAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	55
31	Factura 0001 - N° 002081 de fecha 03.11.2017 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal civil.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	56
32	Factura 0001 - N° 002078 de fecha 28.10.2017 Entidad: FOVIMFAP Objeto: Por especial servicio de catering al personal del proyecto de vivienda San Roque.	0.00	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	56



ANEXO N° 01
ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

A.1 FACTURACIÓN

N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN
----	-----------	--------------

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.

CLIENTE		OBSERVACIONES	RESULTADO	FOLIO
N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITADOS			
33	Factura 0001 - N° 002389 de fecha 06.12.2018 Entidad: Fuerza Aérea del Perú (FAP) Objeto: Raciones para el personal	El postor presenta su Factura sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	57
34	Factura 0001 - N° 002434 de fecha 07.02.2019 Entidad: MUTUA Objeto: Consumo	El objeto no detalla el servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Integradas. Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	58
35	Boleta de Venta Electronica EB01-96 de fecha 28.11.2022 Entidad: Centro de Recreación para Técnicos Sub-Oficiales y empleados civiles de la FAP - CERTSE Objeto: Concesión de espacio de las instalaciones del Complejo Deportivo San Roque.	El objeto: "Concesión de espacio de las instalaciones del Complejo Deportivo San Roque", no corresponde a servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas. El postor presenta su Boleta de Venta Electronica sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	59
36	Boleta de Venta Electronica EB01-60 de fecha 05.09.2022 Entidad: Centro de Recreación para Técnicos Sub-Oficiales y empleados civiles de la FAP - CERTSE Objeto: Concesión de espacio de las instalaciones del Complejo Deportivo San Roque.	El objeto: "Concesión de espacio de las instalaciones del Complejo Deportivo San Roque", no corresponde a servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas. El postor presenta su Boleta de Venta Electronica sin su comprobante de pago; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones integradas, la acreditación es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo tanto, NO será considerado válido para la computación de la experiencia.	NO CUMPLE	60

ANTONIETTE BALAZSO ARAMBULO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JIMMY HENRY AGUIRRE DE LA HAYA
PRESIDENTE TITULAR

JOHANNA ZAGAL IZABAL TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02

ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

"CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

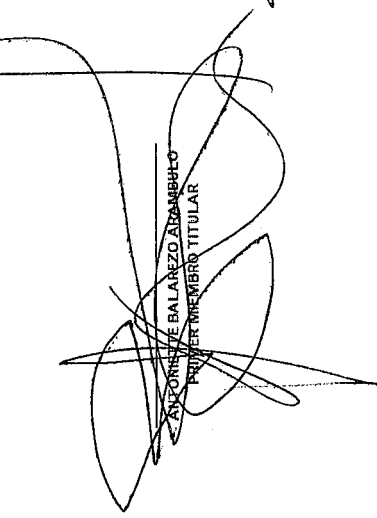
NOMBRE DEL POSTOR: D' GALA FUSION E.I.R.L.

B. PERSONAL CLAVE		
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
N°	REQUISITO	ACREDITACIÓN
1	Dos (02) Jefe de cocina - Chef:	NO REQUIERE
2	Un/a (01) Administrador/a: Copia de Título universitario de Administración o Turismo y Hotelaría o Negocios Internacionales o Ingeniería Industrial o Ingeniería en Industrias Alimentarias.	Copia simple del título profesional
3	Un (01) Nutricionista: Copia del título universitario en Nutrición.	Copia simple del título profesional

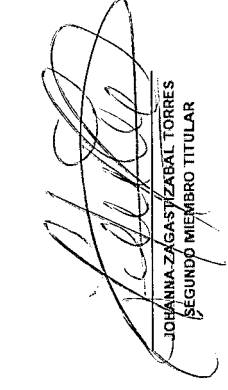
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				
NOMBRE DEL PERSONAL PROPUESTO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	RESULTADO	FOLIO	
NO REQUIERE				
NELSON RAFAEL RAMIREZ REATEGUI	Licenciado en Administración 09/12/1997	CUMPLE	73	
VANESSA ROMERO HERRERA	Licenciada en Nutrición y Dietética 14/10/2020	CUMPLE	77	

B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
N°	REQUISITO
1	Dos (02) Jefe de cocina - Chef: Experiencia mínima de dos (02) años, como Chef o Cocinero o Jefe de Cocina, en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.
2	Un/a (01) Administrador/a: Experiencia mínima de dos (02) años, como administrador en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.
3	Un (01) Nutricionista: Experiencia mínima de dos (2) años, como nutricionista en Concesionarios de alimentos, restaurantes y/o hoteles.

B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
NOMBRE DEL PERSONAL PROPUESTO	EMPRESA	INICIO	FIN	TIEMPO COMPUTADO
NO PRESENTO EXPERIENCIA DE LOS DOS (02) JEFE DE COCINA, SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				
NELSON RAFAEL RAMIREZ REATEGUI	D' GALA FUSION E.I.R.L.	7/01/2015	2/02/2018	3 años 0 meses 26 días
VANESSA ROMERO HERRERA	D' GALA FUSION E.I.R.L.	10/01/2015	7/12/2018	3 años 10 meses 27 días



 JIMMY HENRY AGUIRRE DE LA HAYA
 PRESIDENTE TITULAR



 JOHANNA ZAGASIZABAL TORRES
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ACUERDO DE MESA N° 027-2021-2022/MESA-CR

CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE PROPUESTAS			
N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
		D' GALA FUSION E.I.R.L.	
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 20)	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (Folios 21 al 22)	
c)	Declaración jurada (Anexo N° 2).	CUMPLE (Folio 24)	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 1. del presente pliego de condiciones. (Anexo N° 3).	CUMPLE (Folio 25)	
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 26)	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE (Folios 27 al 28)	
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDA	

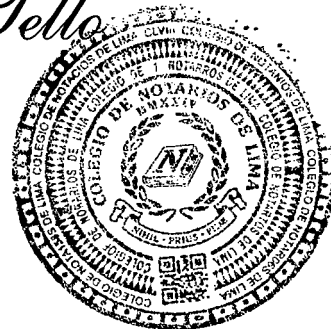
ANTONIO TE BALAZCO ARAMBULO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

JIMMY HENRY ACURTO DE LA HAYA
PRESIDENTE TITULAR

JOHANNA ZAGA ITZABAL TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Dra. Roxanna Reyes Tello
NOTARIA DE LIMA



ACTA DE PRESENCIA NOTARIAL

ACUERDO DE MESA N° 27- 2021-2022/ MESA -CR

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

ROXANNA LUZ REYES TELLO, NOTARIA ABOGADA DE LIMA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 06781661 Y CNL 158 ; SIENDO LAS DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS (10:10) DEL DÍA VEINTE (20) DE FEBRERO (02 DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025); ACTUANDO POR INVITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL ACTO DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA COMEDORES Y ATENCIONES DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA" ESTANDO PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE - JIRON SIMÓN RODRIGUEZ , COSTADO DE PLAZA BOLIVAR, CERCADO DE LIMA , DE LA PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LIMA - PERÚ; CONJUNTAMENTE CON MI PERSONA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DESIGNADOS SEGÚN RESOLUCIÓN N°034-2025-DGA-CR. DE FECHA 31 DE ENERO 2025, INTEGRADO POR :

- JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA CON DNI 40185993 PRESIDENTE
- ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO CON DNI 10275424 PRIMER MIEMBRO TITULAR
- JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES CON DNI 45422990 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS VEEDORAS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO PATRICIA MARIA CELIA LEÓN QUINTANA IDENTIFICADA CON DNI 08796336 Y GRECIA AMALIA ARDILES ROJAS IDENTIFICADA CON DNI 40034956 QUIENES SE ACREDITAN MEDIANTE MEMORANDO N° 038-2025-OAI/CR DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIALIZADO PROCEDE A LLAMAR A LOS REGISTRADOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO jagurto@congreso.gob.pe y jzagastizabal@congreso.gob.pe SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. SOLUCIONES CORPORATIVAS CATERING Y EVENTOS S.A.C. AUSENTE
2. D'GALA FUSION E.I.R.L. PRESENTE
3. CATERING SEBAS S.A.C. AUSENTE
4. POLO MAR S.A.C. AUSENTE
5. BDV & INVERSIONES S.A.C. AUSENTE
6. Q'UMA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.C. AUSENTE
7. INVERSIONES 1220 E.I.R.L. AUSENTE

SE ENCUENTRA PRESENTE D'GALA FUSION E.I.R.L. PRESENTANDO OFERTA JULIO CESAR GALA HUAMÁN IDENTIFICADO CON DNI 41653227.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA OFERTA ENCONTRÁNDOSE LO SIGUIENTE:

LA OFERTA DE D'GALA FUSION E.I.R.L CONSTA DE 83 FOLIOS. EL MONTO OFERTADO ES POR LA SUMA DE S/976,520.00 SOLES. LA OFERTA SE ENCUENTRA ADMITIDA SUJETA A POSTERIOR EVALUACIÓN.

FINALMENTE, LA NOTARIA QUE CERTIFICA PROCEDE A SELLAR Y RUBRICAR LA OFERTA.

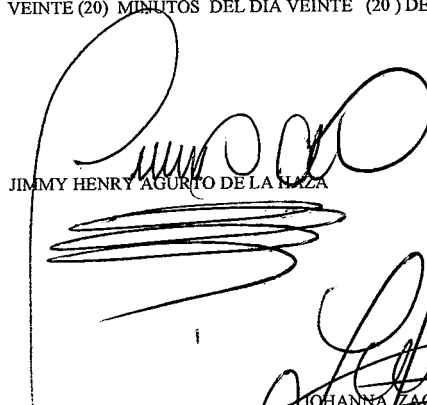
Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpu Ocllo 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1607
RPC: 992780150
notaria_roxannareyes@hotmail.com

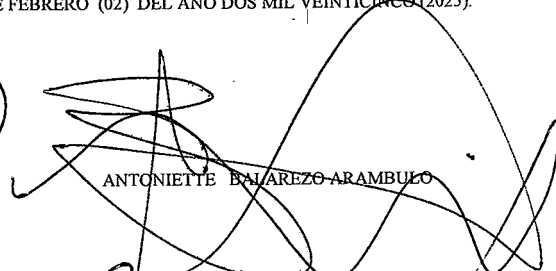


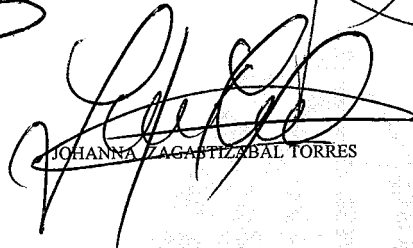
Dra. Roxanna Reyes Tello
NOTARIA DE LIMA

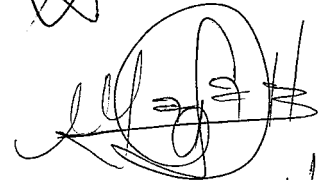
SE DA A CONOCER QUE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SERÁ EL DIA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

SE DA POR CONCLUIDA LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS DE TODO LO QUE DOY FE, UNA VEZ CONFECCIONADA, LEÍDA Y APROBADA SE PROCEDE A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS ONCE (11) HORAS Y VEINTE (20) MINUTOS DEL DIA VEINTE (20) DE FEBRERO (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).


JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA

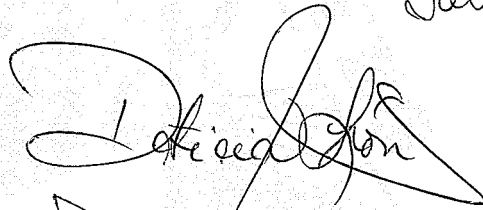

ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO


JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES

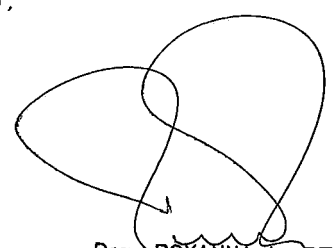

Julio C. Gálvez Huamán



Brevia Andiles Rojas.


PATRICIA LEÓN QUINTANA




Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpu Ocllo 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1607
RPC: 992780150
notaria_roxannareyest@hotmail.com